



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

## ADEMUM No. 1

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todos los oferentes participantes en el concurso privado No. CPrNO-Diseño-05-AMDC-12-2015 para el "Estudio y Diseño Ampliación de Puente Germania, Puente Peatonal Teletón, Ampliación a Cuatro carriles desde la rotonda de La hacienda hasta el bulevar José Simón azcona, Villa Olímpica y Colector de aguas pluviales col. Rubén Darío", ubicado en el municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, el cual será financiado con fondos municipales.

### Comunica lo siguiente:

Conforme al enunciado Sección III, numeral 16.1 de las IEO.

Se modifica la siguiente cláusula:

IGO 16.1	Fecha y hora de entrega límite: <b>25 de mayo de 2015 a las 2:00 p. m.</b> hora oficial de la República de Honduras.
----------	--

A las empresas que realicen las consultas por escrito o por correo electrónico, la fecha máxima es el día 21 de mayo de 2015.

Las respuestas a las consultas realizadas, se encuentran en el **Anexo I**.

El presente Adendum pasa a formar parte integral del Documento del concurso privado.

Tegucigalpa M. D. C. 14 de mayo de 2015.

  
Alex Francisco Elvir Artica  
Gerencia de Licitaciones, Contrataciones  
Y Servicios Internos



Rolando Alvarez  
15 Mayo 2015

CR9



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

1.- En el formulario Nº3 se menciona que habrá un ingeniero Residente, Entendemos que este será el Jefe de Proyecto descrito en la sección IV Criterios de Evaluación., ¿Es correcta esta apreciación?

R/ Si, el Ingeniero Residente es el Jefe Proyectos descrito en la sección IV Criterios de Evaluación.

2.- En el formulario Nº3 se menciona que habrá un ingeniero Asistente, Entendemos que este será el Ingeniero de Campo descrito en la sección IV Criterios de Evaluación., ¿Es correcta esta apreciación?

R/ Se modifican los Criterios de evaluación y se solicita el apego al formulario Nº 3 que corresponde a un formato, sin embargo este será evaluado por la metodología presentada.

3.- Aclarar si la asignación de Hombre-meses del Ingeniero Asistente será de seis (6) meses, ya que esto no concuerda con la duración del proyecto de tres (3) meses o si se deberán considerar dos Ingenieros Asistentes.

R/ Son dos ingenieros Asistentes

Los criterios de evaluación se modifican de la siguiente manera

No.	Posición
1	<b>Gerente de Proyectos ( 10 puntos máximo)</b>
	No. de Proyectos Similares Ejecutados
	Experiencia Profesional (años)
	Experiencia en el Cargo (años)
2	<b>Coordinador de proyecto ( 10 puntos máximo)</b>
	No. de Proyectos Similares Ejecutados
	Experiencia Profesional (años)
	Experiencia en el cargo (años)
3	<b>Ingeniero Residente ( 15 puntos máximo)</b>
	No. de Proyectos Similares Ejecutados
	Experiencia Profesional (años)
	Experiencia en el cargo (años)



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

	<b>Ingeniero Asistente (10 puntos máximo)</b>
	No. de Proyectos Similares Ejecutados
	Experiencia Profesional (años)
	Experiencia en el cargo (años)
	<b>Especialista en Diseño Estructural ( 10 puntos máximo)</b>
	No. de Proyectos Similares Ejecutados
	Experiencia Profesional (años)
	Experiencia en el cargo (años)
	<b>Ingeniero Especialista en Vías ( 5 puntos máximo)</b>
	No. de Proyectos Similares Ejecutados
6	Experiencia Profesional (años)
	Experiencia en el cargo (años)
	<b>Ingeniero Eléctrico ( 5 puntos máximo)</b>
7	No. de Proyectos Similares Ejecutados
	Experiencia Profesional (años)
	Experiencia en el cargo (años)





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

FORMULARIO Nº 3

“Estudio y Diseño ampliación de puente Germania, puente peatonal Teletón, ampliación a cuatro carriles desde la rotonda de La Hacienda hasta bulevar José Simón Azcona, Villa Olímpica y colector de aguas pluviales Col. Rubén Darío”

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO LEMPIRAS
I	<b>PERSONAL</b>				-
1	<b>REMUNERACIONES PERSONALES</b>				
1.1.1	Gerente de Proyecto				
1.1.2	Coordinador de proyecto				
1.1.3	Ingeniero Residente				
1.1.4	Ingeniero Asistente				
1.1.5	Ing. Especialista en Estructuras				
1.1.6	Ingeniero Especialista en Vías				
1.1.7	Ingeniero Eléctrico				
<b>SUB TOTAL 1.</b>					
1.2	Personal administrativo, auxiliar y otros				
<b>SUB TOTAL 2</b>					
<b>SUB TOTAL I</b>					
<b>II. BENEFICIOS SOCIALES</b>					
2.1	Beneficios sociales 46.23% sobre la suma de 1+2)				
<b>SUB TOTAL II.</b>					
<b>III. COSTOS OPERATIVOS</b>					
<b>SUB TOTAL III</b>					
<b>IV. GASTOS GENERALES</b>					
4.1	46.2% de (I + II)				
<b>SUB TOTAL IV</b>					
<b>V MANEJO DE GASTOS DIRECTOS</b>					
15% de III					
<b>Sub Total V</b>					
<b>VI. HONORARIOS</b>					
15 % de (1+ 2 + 4)					
<b>SUB TOTAL VI.</b>					
<b>GRAN TOTAL</b>					